

	Datos Registro.  EXPTE.:	<b>PATRIMONIO</b>  <b>SOLICITUD</b> <b>RESERVAS DE ESPACIO</b>
--	--------------------------------	---

## Datos del Solicitante

Nombre y Apellidos o Razón Social:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio vía:

Nº

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

FAX:

**Representante** (Indicar tipo de representación)

Legal

Voluntario

Nombre y Apellidos:

N.I.F.:

**Responsable** (Sólo si es distinto del solicitante)

Nombre y Apellidos:

N.I.F.:

**Domicilio a efectos de notificaciones**

Domicilio vía:

Nº

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

**Datos del objeto de la autorización**

Descripción:

Lugar:

Plazo o período de ocupación (fechas):

M<sup>2</sup> de ocupación:

Horario:

**Documentación a presentar**

DNI del solicitante	Justificante acreditativo de representación
Justificante del pago de la Tasa por el aprovechamiento especial/privativo del dominio público local que corresponda	Planos (indicativos de la superficie y ubicación exacta de ocupación)

**El abajo firmante DECLARA:**

- Que la actuación indicada expresamente en esta solicitud se encuentra entre las actuaciones definidas en la correspondiente Ordenanza Fiscal que le sea aplicable y se encuentre vigente en el momento de la ocupación.
- Que la ubicación señalada no supondrá, en ningún caso, obstáculo para el normal uso del dominio público, permitiendo un adecuado funcionamiento de la circulación peatonal y rodada.
- Que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y, en especial, que la actuación solicitada se ajusta específicamente a la normativa en vigor, comprometiéndome a observar las medidas de seguridad y demás condicionantes técnicos que le sean de aplicación.

Boadilla del Monte a

/

/201

Firma del Solicitante / Representante

**Forma de presentación**

- Presencial: Registro General del Ayuntamiento, situado en calle Juan Carlos I 42 de Boadilla del Monte en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 14:30, jueves hasta las 17:00)
- Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento.
- De forma telemática, en la sede electrónica: [www.ayuntamientoboadilladelmonte.org](http://www.ayuntamientoboadilladelmonte.org)

**Contacto**

Área de Patrimonio: Teléfono 91 634.93.00 ext. 2422/2319

Correo electrónico: [arevuelta@aytoboadilla.com](mailto:arevuelta@aytoboadilla.com) / [avallejo@aytoboadilla.com](mailto:avallejo@aytoboadilla.com)

	Datos Registro.  EXPTE.:	<p style="text-align: center;"><b>PATRIMONIO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD RESERVAS DE ESPACIO</b></p>
--	--------------------------------	--

## INSTRUCCIONES IMPRESO SOLICITUD RESERVAS DE ESPACIO

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE Y REPRESENTACIÓN

Deben indicarse los datos de la persona o entidad a cuyo nombre se solicita la autorización, y que será responsable de la correcta utilización del espacio público.

Si por tratarse de persona jurídica se actúa mediante **representante legal**, deberá identificarse a éste y adjuntar copia del documento que lo justifique.

Si se actúa mediante **representante voluntario** en el procedimiento, deberá indicarse en la propia solicitud y adjuntar el documento normalizado de otorgamiento de la representación con la documentación correspondiente, siendo válido cualquier otro admitido en derecho.

### 2. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

Se deberá indicar detalladamente en el impreso de solicitud el objeto de la autorización, la ubicación exacta, superficie y plazo o período de ocupación.

### 3. SOLICITUD

La solicitud deberá presentarse obligatoriamente con, al menos, **OCHO DÍAS NATURALES** de antelación a la ocupación efectiva.

Irà acompañada de un **PLANO** indicativo de la ubicación y superficie de ocupación.

### 4. CONTENEDORES

En el caso de **CONTENEDORES**, quedarán prohibidos en los siguientes emplazamientos:

1. Curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida y en sus proximidades.
2. Pasos para ciclistas y pasos para peatones.
3. Carriles o partes de vía reservados exclusivamente a la circulación o el servicio de determinados ciudadanos.
4. Intersecciones y en sus proximidades.
5. Raíles del Metro Liger o, tan cerca de ellos, que pudiera entorpecerse su circulación.
6. Lugares donde se impida la visibilidad de la señalización a los usuarios a quienes les afecte u obligue a hacer maniobras.
7. Carriles destinados al uso exclusivo de transporte público, o los reservados para bicicletas.
8. Zonas destinadas para el estacionamiento y parada de uso exclusivo para el transporte público.
9. Zonas señalizadas para uso exclusivo de minusválidos.

### 5. TASA POR OCUPACIÓN

El importe de la Tasa por la ocupación del dominio público objeto de autorización será el que determinen las Ordenanzas Fiscales reguladoras correspondientes, siendo de aplicación las siguientes:

- Ordenanza Fiscal nº 18, reguladora de la Tasa por autorizaciones para la reserva de espacio en las vías y terrenos de uso público: para el caso de CONTENEDORES (no de obra), MUDANZAS, ARREGLOS DE FACHADAS, etc.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por instalación de quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terreno de uso público local: para el caso de MESAS INFORMATIVAS, y otros puestos y actividades comerciales.

La Tasa deberá abonarse una vez haya sido informada favorablemente, por los Servicios Municipales competentes, la oportuna autorización.

**NOTA: Salvo excepción debidamente motivada, no se tramitará ninguna solicitud que no se presente con la antelación indicada en el presente documento ni aquellas que, aunque se hayan solicitado con la citada antelación, no se acredite en plazo el pago de la tasa correspondiente.**

## NORMATIVA

- Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio).
- Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.